**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS DE CIRUGIA BARIATRICA (MSAL)**

1. Presentar el **formulario de inscripción** completo, rubricado por el Director Médico del establecimiento que solicita la inscripción en el REGISTRO. Se deberá presentar constancia de designación del director.
2. Presentar completa la **Grilla de Requisitos Mínimos** para el REGISTRO, rubricada por el Director Médico del establecimiento que solicita la inscripción.
3. Presentar el **listado del Equipo Interdisciplinario** que llevará a cabo el tratamiento:
	1. Apellido, Nombre
	2. Profesión
	3. Matrícula profesional, Jurisdicción que otorgó matrícula. Se deberá presentar y/o presentar constancia de matrícula vigente ante la autoridad sanitaria correspondiente
	4. Certificado de Especialista (si lo tiene)
	5. Antecedentes de procedimientos relacionados a cirugía bariátrica o metabólica
	6. Curriculum Vitae abreviado
	7. Deberán estar incorporados a la RED FEDERAL DE REGISTROS DE PROFESIONALES DE LA SALUD (REFEPS)

El equipo interdisciplinario deberá estar constituido (como mínimo) por:

i. Director médico y/o coordinador.

ii. Médico especialista en cirugía general con experiencia en cirugía digestiva, experiencia en cirugía laparoscópica de alta complejidad y haber realizado algún proceso de capacitación en la especialidad.

iii. Médico especialista en clínica médica.

iv. Médico anestesiólogo con especial experiencia en manejo de pacientes con obesidad mórbida.

v. Médico psiquiatra y/o Psicólogo.

vi. Nutricionista.

vii. Deberá tener disponibilidad de médicos especialistas y /o entrenados en tratamiento de Diabetes, Endocrinología, Gastroenterología y otras especialidades afines.

Enviar la documentación escaneada en formato PDF a: msalbariatrica@gmail.com